



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO LXXIX ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1964

|| NUM. 18.353

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 126

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

CONSIDERANDO: Que con fecha cuatro de junio del año en curso, el señor Procurador General de la República, en su carácter de representante del Estado, y debidamente autorizado al efecto por Acuerdo N° 618 de dos del mismo mes y año, emitido por el Señor Jefe de Gobierno a través del Ministerio de Economía y Hacienda, concurrió al otorgamiento de una escritura pública ante los oficios del Notario Samuel Bográn h., mediante la cual el Estado compró el inmueble que se describe en el mismo instrumento, al señor Julio Galdámez Z., y acto seguido lo dio en donación a la Federación Sindical de Trabajadores Nortesños de Honduras (FESITRANH).

CONSIDERANDO: Que la donación en referencia tiene como finalidad exclusiva que la Federación Sindical de Trabajadores Nortesños de Honduras (FESITRANH), destine dicho inmueble al programa de construcción de viviendas para sus afiliados, en que se encuentra empeñada en la actualidad dicha asociación obrera.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Herencias, Legados y Donaciones, emitida mediante Decreto N° 26 de 20 de diciembre de 1963, establece un impuesto sobre las donaciones, el que se causa en el momento de perfeccionarse el acto o contrato, consignando únicamente como entidades exentas de este gravamen, a los municipios y corporaciones o establecimientos sostenidos con fondos del Estado, y a los centros de enseñanza o de beneficencia.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado contribuir con los programas de carácter social y económico elaborados por particulares, y que la construcción de viviendas que se ha propuesto la FESITRANH para favorecer a sus afiliados vendrá a resolver en parte el problema de la vivienda en Honduras por lo que es procedente exonerar del pago de dicho impuesto sobre donaciones al expresado Sindicato.

Por tanto: en uso de las facultades discrecionales de que está investido,

DECRETA

Artículo Unico.—Exonerar a la Federación Sindical de Trabajadores Nortesños de Honduras (FESITRANH), del pago del impuesto sobre donaciones establecido por Decreto-Ley N° 26 de 20 de diciembre de 1963, en lo que se refiere al inmueble de que se ha hecho mérito, el que fuera cedido a título gratuito por el Estado, con fecha cuatro de junio del año en curso, ante los oficios del Notario Samuel Bográn h.

El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, en el Palacio de Gobierno, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

OSWALDO LOPEZ A.

■ Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Mario Rivera L.

■ Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

■ Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,

M. Ramírez Q.

CONTENIDO.

Decretos N° 126, 127 y 128.—Agosto de 1964.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 397 al 399, inclusive, Febrero de 1964.

AVISOS

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,

Nicolás Cruz Torres.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina García.

DECRETO NUMERO 127

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

CONSIDERANDO: Que la Tela Railroad Company, sociedad organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y reconocida como persona jurídica por el Estado de Honduras, mediante Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo el veinte de febrero de mil novecientos trece, a través del Ministerio de Gobernación, Justicia y Sanidad, hizo formal donación a favor del Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company (SITRATERCO), de un lote de terreno de diez hectáreas, ochenta y cuatro áreas y una centiárea, equivalente a quince manzanas y quinientos cuarenta y siete varas cuadradas, de extensión superficial, con las dimensiones y límites que aparecen en la escritura pública autorizada con fecha doce de febrero del año en curso, en la Villa de La Lima, Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, ante los Oficios del Notario Virgilio A. Moncada R.

CONSIDERANDO: Que la donación en referencia tiene como finalidad exclusiva que el Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company (SITRATERCO), destine dicho inmueble al programa de construcción de viviendas para sus afiliados, en que se encuentra empeñada en la actualidad dicha asociación obrera.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Herencias, Legados y Donaciones, emitida mediante Decreto N° 26 de 20 de diciembre de 1963, establece un impuesto sobre las donaciones, el que se causa en el momento de perfeccionarse el acto o contrato, consignando únicamente como entidades exentas de este gravamen a los municipios y corporaciones o establecimientos sostenidos con fondos del Estado, y a los centros de enseñanza o de beneficencia.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado contribuir con los programas de carácter social y económico elaborados por particulares, y que la construcción de viviendas que se ha propuesto el SITRATERCO para favorecer a sus afiliados vendrá a resolver en parte el problema de la

vivienda en Honduras, por lo que es procedente exonerar del pago de dicho impuesto sobre donaciones al expresado Sindicato.

Por tanto: en uso de las facultades discrecionales de que está investido,

DECRETA:

Artículo Unico.—Exonerar al Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company (SITRATERCO), del pago del impuesto sobre donaciones establecido por Decreto-Ley N° 26 de 20 de diciembre de 1963, en lo que se refiere al inmueble de que se ha hecho mérito, el que le fuera cedido a título gratuito por la Tela Railroad Company, con fecha doce de febrero del año en curso, ante los oficios del Notario Virgilio A. Moncada R.

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, en el Palacio de Gobierno, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Mario Rivera L.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,

M. Ramírez Q.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,

Nicolás Cruz Torres.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina García.

DECRETO NUMERO 128

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno, haciendo uso de las facultades que le confiere el Decreto Número Uno, emitido el tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres, y el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,

DECRETA:

Artículo 1°—Crear el siguiente Renglón en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO 4-06

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

PROGRAMA 1-13

SERVICIOS DE PUERTOS, AEROPUERTOS Y ADUANAS

49 VARIOS EQUIPOS, ADICIONES Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS

496 8 Adquisición de equipos civiles diversos, n. c. L. 40.000.00

Artículo 2°—La creación anterior se transfiere de los siguientes Renglones:

TITULO 4-06

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

PROGRAMA 1-11

ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

Sub-Programa 02

Administración Deuda Externa

SERVICIOS FINANCIEROS

9—Intereses sobre Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (Decreto Legislativo Número 78 del 30 de marzo de 1962). Crédito Número BID-12-SF. L 15.000.00

PROGRAMA 1-13

SERVICIOS DE PUERTOS, AEROPUERTOS Y ADUANAS

SERVICIOS DEL PERSONAL

2—Jornales (Planillas de trabajadores para Acarreo y Estiba y Bodegaje de mercaderías) 25.000.00
TOTAL L 40.000.00

Artículo 3°—El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su aprobación.

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, en el Palacio de Gobierno, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Mario Rivera L.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la ley,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

A. Escalón.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, por la ley,

M. Bueso.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,

Nicolás Cruz Torres.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina García.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 397
Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a la Profesora Laura Zúñiga de Grádiz, Profa. de Grado de la Escuela "República Oriental del Uruguay", anexa a la Escuela Normal de Varones de esta ciudad, en sustitución de la de igual título Guadalupe de Castro, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber prestado sus servicios en la misma escuela durante el año recién pasado.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 398
Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal Administrativo que laborará en la Escuela de Artes Industriales, de esta ciudad:

Fernando Pérez, Instructor de Tapicería, en sustitución de Miguel Angel López, que renunció.

Elias Cáceres Arce, Instructor de Ebanistería, en sustitución de Angel M. Interiano, que pasó a otro puesto.

Mercedes Mejía, Instructora de Corte y Confección Nocturno, en sustitución de la Profesora Melba de Fajardo, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

Bertha Pavón, Instructora de Educación para el Hogar y Economa, en sustitución de Cristina de Chandías, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

Raúl Alemán Claros, Consejero, en sustitución de José Avila Elvir, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

den las gracias por sus servicios prestados.

Flora Elena Espinoza, Consejera, en sustitución de Telma Castillo F., a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

Manuel Acosta, Profesor de Matemáticas y Contabilidad, en sustitución de Antonio Sierra, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengarán el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 399
Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero, el Personal Docente que laborará durante el presente año lectivo, en el Instituto Central, de esta ciudad, en la forma que sigue:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Grupo N° 1

Idioma Nacional, Profesora Rosario de Figueroa.

Estudios Sociales, Profesora Amparo v. de Portillo.

Inglés, Profesora Mercedes Muñoz H.

Ciencias Naturales, Profesora Alba S. de Martínez

Matemáticas, Profa. Edith Aguilar de Pumpo.

Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.

Educación Moral y Cívica, Profesora Alba S. de Martínez.

Artes Plásticas, Profesora Jesús Alvarado M.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Normal Pineda Batres.

Grupo N° 2

Idioma Nacional, Profesora Rosario de Figueroa.

Estudios Sociales, Profesora Amparo v. de Portillo.

Inglés, Profesora Virginia Láinez.

Ciencias Naturales, Profesora Mercedes de Ramos.

Matemáticas, Profesora Orfilia de Valladares.

Educación Musical, Margarita de Morales.

Educación Moral y Cívica, Profesor Antonio Betanco.

Artes Plásticas, Profesor Jesús Alvarado M.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Mercedes de Ramos.

Grupo N° 3

Idioma Nacional, Profesor Víctor F. Ardón.

Estudios Sociales, Profesora Rosario S. de Córdova.

Inglés, Profesora Virginia Láinez.

Ciencias Naturales, Profesor J. Benigno Hernández.

Matemáticas, Profa. Adela v. de Angulo.

Educación Musical, Prof. Toribio Bustillo.

Educación Moral y Cívica, Profesor Hernán Hernández.

Artes Plásticas, Prof. Héctor Morán.

Consejo de Curso y Orientación, Profesor Hernán Hernández.

Grupo N° 4

Idioma Nacional, Profesora Rosario de Figueroa.

Estudios Sociales, Profesora Rosario S. de Córdova.

Inglés, Profesora Altagracia de Núñez.

Ciencias Naturales, Prof. Lino Alvarez S.

Matemáticas, Profa. Ana Luisa de Tróchez.

Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.

Educación Moral y Cívica, Profesora Adriana Barahona.

Artes Plásticas, Profesora Auristela de Guevara.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Rosario S. de Córdova.

Grupo N° 5

Idioma Nacional, Profesor Víctor F. Ardón.

Estudios Sociales, Profesora Rosario S. de Córdova.

Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.

Ciencias Naturales, Profesora Elvia Laríos.

Matemáticas, Profa. Ana Luisa de Tróchez.

Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.

Educación Moral y Cívica, Profesora Sergia de Planas.

Artes Plásticas, Profesor Antonio Betanco.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Sergia de Planas.

Grupo N° 6

Idioma Nacional, Profesor Víctor F. Ardón.

Estudios Sociales, Profesora Isabel M. de Aguilar.

Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.

Ciencias Naturales, Profesor J. Benigno Hernández.

Matemáticas, Profa. Ana Luisa de Tróchez.

Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.

Educación Moral y Cívica, Profesora Sergia de Planas.

Artes Plásticas, Profesora Gloria Orellana M.

Consejo de Curso y Orientación, Profesor Víctor F. Ardón.

Grupo N° 7

Idioma Nacional, Profesor Víctor F. Arón.

Estudios Sociales, Profesora Mercedes de Berganza.

Inglés, Profesora Altagracia de Núñez.

Ciencias Naturales, Profesora Alba S. de Martínez.

Matemáticas, Profesora Yolanda B. de Rego.

Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.

Educación Moral y Cívica, Profesor Hernán Hernández.

Artes Plásticas, Profesor Antonio Betanco.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Mercedes de Berganza.

Grupo N° 8

Idioma Nacional, Profesora Gohía I. López.

Estudios Sociales, Profesora Katy de Thibaud.

Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel.

Ciencias Naturales, Profesor Lorenzo Saucedo.

Matemáticas, Profesor Juan P. Ordóñez.

Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.

Educación Moral y Cívica, Profesor Enrique Reyes B.

Artes Plásticas, Profesor Antonio Betanco.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Gohía I. López.

Grupo N° 9

Idioma Nacional, Profesora Modesta A. de David.

Estudios Sociales, Profesor Benjamín Banegas.

Inglés, Profesora María de Díaz G.

Ciencias Naturales, Profesor José Figueroa.

Matemáticas, Profesora Sonia V. de Cáliz.

Educación Musical, Profesor Toribio Bustillo D.

Educación Moral y Cívica, Profesora Elena de Contreras.

Artes Plásticas, Profesor Ricardo Rocas G.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Modesta A. de David.

Grupo N° 10

Idioma Nacional, Profesor Carlos López Osorio.

Estudios Sociales, Profesor Benjamín Banegas G.

Inglés, Licenciado Santos Juárez F.

Ciencias Naturales, Profesor José Figueroa.

Matemáticas, Profesora Orfilia de Valladares.

Educación Musical, Profesor Toribio Bustillo D.

Educación Moral y Cívica, Profesora Rosario de Seaman.

Artes Plásticas, Profesora Aída M. Gálvez.

Consejo de Curso y Orientación, Profesor Benjamín Banegas G.

Grupo N° 11

Idioma Nacional, Profesora Flora Rodríguez.

Estudios Sociales, Profesor Enrique Reyes B.

Inglés, Profesora Mercedes Muñoz H.

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| <p>Ciencias Naturales, Profesora Mercedes de Ramos.</p> <p>Matemáticas, Profesor Alejandro Castillo R.</p> <p>Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Alba S. de Martínez.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Aida N. Gálvez.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Prof. Alejandro Castillo R.</p> <p>Grupo N° 12</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Modesta A. de David.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Estela de Castro Ch.</p> <p>Inglés, Profesora Mercedes Muñoz H.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Mercedes de Ramos.</p> <p>Matemáticas, Profesor Alejandro Castillo R.</p> <p>Educación Musical, Profesor Toribio Bustillo.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Clementina Alvarado M.</p> <p>Artes Plásticas, Profesor Luis A. Zavala.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Estela de Castro Ch.</p> <p>Grupo N° 13</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Elena de Contreras.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Amparo v. de Portillo.</p> <p>Inglés, Profesora Francisca Iliás P.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Elvia Larios.</p> <p>Matemáticas, Profesora Yolanda B. de Rego.</p> <p>Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Alba S. de Martínez.</p> <p>Artes Plásticas, Prof. Luis A. Zavala.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Francisca Iliás P.</p> <p>Grupo N° 14</p> <p>Idioma Nacional, Profesor Carlos López Osorio.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Ana de Gómez.</p> <p>Inglés, Profesora Mercedes Muñoz H.</p> | <p>Ciencias Naturales, Profesor Lorenzo Saucedo.</p> <p>Matemáticas, Profa. Adela v. de Angulo.</p> <p>Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Emma Marina Peña.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Asunción de Escoto.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesor Enrique Reyes B.</p> <p>Grupo N° 15</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Gloria Urbina de Duarte.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora María Antonia Pascua.</p> <p>Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Angel Suazo M.</p> <p>Matemáticas, Profesora Orfilia de Valladares.</p> <p>Educación Musical, Profesor Toribio Bustillo D.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Rosario de Seaman.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Nury R. de Toffé.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Gloria Urbina de Duarte.</p> <p>Grupo N° 16</p> <p>Idioma Nacional, Profesor Juan José Munguía P.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Iliana Pascua.</p> <p>Inglés, Licenciado Santos Juárez P.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Amelia Martínez.</p> <p>Matemáticas, Profa. María Antonia Alvarado.</p> <p>Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Alba S. de Martínez.</p> <p>Artes Plásticas, Profesor Jesús Alvarado M.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesor Jesús Alvarado M.</p> <p>Grupo N° 17</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Adriana Barahona.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Alba M. Sierra.</p> <p>Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Amelia Martínez.</p> | <p>Matemáticas, Profesor Oscar H. Tovar.</p> <p>Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Olga V. de Núñez.</p> <p>Artes Plásticas, Profesor Ricardo Rocas G.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Adriana Barahona.</p> <p>Grupo N° 18</p> <p>Idioma Nacional, Profesor Alfonso Berganza D.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Tulia de Pinto.</p> <p>Inglés, Profesora Francisca Iliás P.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor José Figueroa.</p> <p>Matemáticas, Profa. Junny Bertetty.</p> <p>Educación Musical, Profesora Adriana B. de Blanco.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Isabel M. de Aguilar.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Nury R. de Toffé.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profa. Tulia de Pinto.</p> <p>Grupo N° 19</p> <p>Idioma Nacional, Profesor Alfonso Berganza D.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Erika Jiménez.</p> <p>Inglés, Profesora Virginia Lainez.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor José Figueroa.</p> <p>Matemáticas, Profa. Lourdes Flores S.</p> <p>Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Licenciado Mélida Fiallos.</p> <p>Artes Plásticas, Prof. Luis A. Zavala.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Erika Jiménez.</p> <p>Grupo N° 20</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Célia de Sierra.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Rosa de Argueta.</p> <p>Inglés, Profesora Altagracia de Núñez.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Alba S. de Martínez.</p> <p>Matemáticas, Profesora Auristela de Guevara.</p> | <p>Educación Musical, Profesor Raúl Sánchez.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Alba S. de Martínez.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Clementina Alvarado M.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Adela v. de Angulo.</p> <p>Grupo N° 21</p> <p>Idioma Nacional, Profesor Juan José Munguía P.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Julia R. de Flores.</p> <p>Inglés, Profesor Néstor E. Alvarado.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Amelia Martínez.</p> <p>Matemáticas, Profa. Adela v. de Angulo.</p> <p>Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesor Raúl Lagos F.</p> <p>Artes Plásticas, Profesor Jesús Alvarado N.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesor Arturo Gómez Z.</p> <p>Grupo N° 22</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Ismena de Mejía.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Tula de Ponce.</p> <p>Inglés, Profesora Mercedes Núñez H.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Angel Suazo M.</p> <p>Matemáticas, Profesor Oscar H. Tovar.</p> <p>Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Olga V. de Núñez.</p> <p>Artes Plásticas, Profesor Jesús Alvarado M.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesor Angel Suazo M.</p> <p>Grupo N° 23</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Adriana Barahona.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Alba M. Sierra.</p> <p>Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Amelia Martínez.</p> <p>Matemáticas, Profesora Auristela de Guevara.</p> <p>Educación Musical, Profesor Raúl Sánchez.</p> | <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Rosario S. de Córdova.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Aida M. Gálvez.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Auristela de Guevara.</p> <p>Grupo N° 24</p> <p>Idioma Nacional, Licenciado Mélida Fiallos.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Julia R. de Flores.</p> <p>Inglés, Profesor Néstor E. Alvarado.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor José Figueroa.</p> <p>Matemáticas, Profesora Orfilia de Valladares.</p> <p>Educación Musical, Profesor Raúl Sánchez.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesor Ricardo Rocas G.</p> <p>Artes Plásticas, Profesor Ricardo Rocas G.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesor José Figueroa.</p> <p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Grupo N° 1</p> <p>Idioma Nacional, Profesora Lidia M. de Alvarado.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Amparo de Partillo.</p> <p>Inglés, Profesora Virginia Lainez.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Angel Suazo M.</p> <p>Matemáticas, Profesor Santiago Muñoz V.</p> <p>Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Flora Rodríguez.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Clementina Alvarado M.</p> <p>Consejo de Curso y Orientación, Profesora Clementina Alvarado M.</p> <p>Grupo N° 2</p> <p>Idioma Nacional, Profesor Jesús Uclés S.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor Ibrahim Puerto P.</p> <p>Inglés, Profesora Marta Gaborit.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Isabel Velásquez.</p> <p>Matemáticas, Profesor Santiago Muñoz V.</p> <p>Educación Musical, Profesor Toribio Bustillo D.</p> |
|---|--|---|---|--|

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| Educación Moral y Cívica, Profesora Isabel M. de Aguilar. | Artes Plásticas, Profesora María Julia de Ramírez. | Consejo de Curso y Orientación, Prof. Ibrahim Puerto P. | Estudios Sociales, Profesora Julia N. de Flores. | Inglés, Profesor Oscar A. Mejía. |
| Artes Plásticas, Profesora Asunción de Escoto. | Consejo de Curso y Orientación, Prof. Rigoberto Castro R. | Grupo N° 9 | Inglés, Profesora Altagracia de Núñez. | Ciencias Naturales, Profesora Amelia Martínez. |
| Consejo de Curso y Orientación, Profesora Isabel M. de Aguilar. | Grupo N° 6 | Idioma Nacional, Profesora Lidia M. de Alvarado. | Ciencias Naturales, Profesor Lorenzo Saucedo. | Matemáticas, Profesor Alejandro Castillo. |
| Grupo N° 3 | Idioma Nacional, Licenciado René Suazo L. | Estudios Sociales., Profesora Mercedes de Berganza. | Matemáticas, Profesora Orfilia de Valladares. | Educación Musical, Profesor Juan Antonio Parada. |
| Idioma Nacional, Licenciada Mélida Fiallos. | Estudios Sociales, Profesora Tulia de Pinto. | Inglés, Profesora Francisca Illías P. | Educación Musical, Profesor José Angel Maldonado. | Educación Moral y Cívica, Profesora Dina Santos. |
| Estudios Sociales, Profesora Amparo v. de Portillo. | Inglés, Profesora Mercedes Muñoz N. | Ciencias Naturales, Profesora Noemy Rudón. | Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Murillo Castro. | Artes Plásticas, Profesora Aída M. Gálvez. |
| Inglés, Licenciado Santos Juárez F. | Ciencias Naturales, Profesor Riberto Castro R. | Matemáticas, Profa. Norma F. de Nelson. | Artes Plásticas, Nury R. de Toffé. | Consejo de Curso y Orientación, Profesora Dina Santos. |
| Ciencias Naturales, Profesora Amelia Martínez. | Matemáticas, Profesor Oscar H. Tovar. | Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Murillo C. | Consejo de Curso y Orientación, Profesora Orfilia de Valladares. | Grupo N° 16 |
| Matemáticas, Profa. Priscila Banegas. | Educación Musical, Profesor José Angel Maldonado. | Artes Plásticas, Profesora Aída M. Gálvez. | Grupo N° 13 | Idioma Nacional, Licenciado Fernando G. Carías. |
| Educación Musical, Profesor José S. Bustillo A. | Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Gómez Z. | Consejo de Curso y Orientación, Profesora Aída M. Gálvez. | Idioma Nacional, Profesora Lidia M. de Alvarado. | Estudios Sociales, Profesor Ibrahim Puerto Posas. |
| Educación Moral y Cívica, Profesora Flora Rodríguez. | Artes Plásticas, Prof. Jesús Alvarado M. | Grupo N° 10 | Estudios Sociales, Profesora Ana de Gómez. | Inglés., Profesor Oscar A. Mejía. |
| Artes Plásticas, Profesor Jesús Alvarado M. | Consejo de Curso y Orientación, Profesor René Suazo L. | Idioma Nacional, Profesora Jesús Uclés S. | Inglés, Profesora Hortensia Tijerino. | Ciencias Naturales, Profesora Gloria Esperanza Zavala. |
| Consejo de Curso y Orientación, Profesora Amelia Martínez. | Grupo N° 7 | Estudios Sociales, Profesora Alicia Nieto Pineda. | Ciencias Naturales, Profesor Antonio Suazo M. | Matemáticas, Profa. Ana Luisa de Tróchez. |
| Grupo N° 4 | Idioma Nacional, Profesora Adriana Barahona. | Ciencias Naturales, Profesora Elia P. de Arguijo. | Matemáticas, Profesora Auristela de Guevara. | Educación Musical, Profesor Juan Antonio Parada. |
| Idioma Nacional, Profesora Elena de Contreras. | Estudios Sociales, Profesora Estela de Castro Ch. | Inglés, Profesora Laura v. de Martínez. | Educación Musical, Profesor José Angel Maldonado. | Educación Moral y Cívica, Profesor Ricardo Rocas G. |
| Estudios Sociales, Profesor Ibrahim Puerto P. | Inglés, Profesora Aída Guerrero F. | Matemáticas, Profa. Ana Luisa de Tróchez. | Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Gómez Z. | Artes Plásticas, Profesora Aída M. Gálvez. |
| Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel. | Ciencias Naturales, Profesor Lorenzo Saucedo. | Educación Musical, Profesor José S. Bustillo A. | Artes Plásticas, Profesor Antonio Betanco. | Consejo de Curso y Orientación, Profesor Juan Antonio Parada. |
| Ciencias Naturales, Profesor Jacobo Santos. | Matemáticas, Profesor Aníbal Aguilar N. | Educación Moral y Cívica, Profesor Raúl Lagos F. | Consejo de Curso y Orientación, Profesora Lidia M. de Alvarado. | Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General |
| Matemáticas, Profesor Oscar H. Tovar. | Educación Musical, Profesor José Angel Maldonado. | Artes Plásticas, Profesora Gloria Orellana M. | Grupo N° 14 | Grupo N° 1 |
| Educación Musical, Profesor José S. Bustillo A. | Educación Moral y Cívica, Licenciada Mélida Fiallos. | Consejo de Curso y Orientación, Profesor Arturo Murillo Castro. | Idioma Nacional, Profesor Rafael Arita Ch. | Idioma Nacional, Profesor J. Nicolás Pineda. |
| Educación Moral y Cívica, Profesora Flora Rodríguez. | Artes Plásticas, Profesora Nury R. de Toffé. | Grupo N° 11 | Estudios Sociales, Profesora Estela de Castro Ch. | Estudios Sociales, Profesora Diana de Guardiola. |
| Artes Plásticas, Profesora Nury R. de Toffé. | Consejo de Curso y Orientación, Profesora Nury R. de Toffé. | Idioma Nacional, Profesora Jesús Uclés S. | Inglés, Profesora María de Díaz G. | Inglés, Profesora Virginia Láinez. |
| Consejo de Curso y Orientación, Profesora Elena de Contreras. | Grupo N° 8 | Inglés, Profesora Laura v. de Martínez. | Ciencias Naturales, Profesora Noemy Rudón. | Ciencias Naturales, Profesora Irma Aguilar G. |
| Grupo N° 5 | Idioma Nacional, Profesora Gohía I. López. | Ciencias Naturales, Profesora Aída S. de Pineda. | Matemáticas, Profesora Auristela de Guevara. | Matemáticas, Profa. Norma F. de Nelson. |
| Idioma Nacional, Profesora Ismena de Mejía. | Estudios Sociales, Profesor Ibrahim Puerto F. | Matemáticas, Prof. Santiago Muñoz V. | Educación Musical, Profesor José S. Bustillo A. | Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco. |
| Estudios Sociales, Profesora Erika Jiménez. | Inglés, Profesora Altagracia de Núñez. | Educación Musical, Profesor José Angel Maldonado. | Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Gómez Z. | Educación Moral y Cívica, Profesor Ibrahim Puerto P. |
| Inglés, Profesora Altagracia de Núñez. | Ciencias Naturales, Profesor Rigoberto Castro R. | Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Murillo C. | Artes Plásticas, Profesor Ricardo Rocas G. | Educación para el Hogar, Profesora Herlinda Midence. |
| Ciencias Naturales, Profesor Rigoberto Castro R. | Matemáticas, Profesor César A. Paz. | Artes Plásticas, Prof. Antonio Betanco. | Consejo de Curso y Orientación, Profesor Rafael Arita Ch. | Consejo de Curso y Orientación, Profesora Irma Aguilar Cruz. |
| Matemáticas, Profesor Alejandro Castillo R. | Educación Musical, Profesor José Angel Maldonado. | Consejo de Curso y Orientación, Profesor Santiago Muñoz V. | Grupo N° 15 | Grupo N° 2 |
| Educación Musical, Profesor Teribio Bustillo D. | Educación Moral y Cívica, Profesora Modesta A. de David. | Idioma Nacional, Profesor Arturo Murillo C. | Idioma Nacional, Profesora Dina Santos. | Idioma Nacional, Profesora Jesús Uclés Santos. |
| Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Gómez Z. | Artes Plásticas, Profesor Jesús Alvarado M. | | Estudios Sociales, Profesor Florentino González. | Estudios Sociales, Profesora Katy de Thibaud. |
| | | | | Inglés, Profesora Virginia Láinez. |

Ciencias Naturales, Profesora Irma Aguilar C.
 Matemáticas, Profa. Norma F. de Nelson.
 Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Arturo Murillo G.
 Educación para el Hogar, Profesora Herlinda Midence.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesora Herlinda Midence.
 Grupo N° 3
 Idioma Nacional, Profesora Elly de Chavarría.
 Estudios Sociales, Profesora Rosario de Figueroa.
 Inglés, Profesora Altagracia v. de Núñez.
 Ciencias Naturales, Profesora Irma Aguilar Cruz.
 Matemáticas, Profesor Carlos Cruz S.
 Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Vallecillo.
 Educación para el Hogar, Profesora Herlinda Midence.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesora Altagracia v. de Núñez.
 Grupo N° 4
 Idioma Nacional, Profesora Gohía I. López.
 Estudios Sociales, Profesora Julia R. de Flores.
 Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel.
 Ciencias Naturales, Profesora Aída S. de Pineda.
 Matemáticas, Profesor Julio C. González.
 Educación Musical, Profesor Toribio Bustillo D.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Oscar Raúl Matute.
 Educación para el Hogar, Profesora Herlinda Midence.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesora Isabel v. de Pinel.
 Grupo N° 5
 Idioma Nacional, Licenciado Fernando G. Carías.
 Estudios Sociales, Profesora Rosario de Figueroa.
 Inglés, Profesora Mercedes Muñoz H.
 Ciencias Naturales, Profesora Aída S. de Pineda.
 Matemáticas, Profa. Norma F. de Nelson.

Educación Musical, Profesora Adriana S. de Blanco.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Vallecillo.
 Educación para el Hogar, Profesora Herlinda Midence.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesora Ana Luisa de Tróchez.
 Grupo N° 6
 Idioma Nacional Lic. Fernando G. Carías.
 Estudios Sociales, Profesor Carlos Antonio Aguilar.
 Inglés, Profesora Virginia Láinez.
 Ciencias Naturales, Profesor Lino Alvarez S.
 Matemáticas, Profesor Oscar H. Tovar.
 Educación Musical, Profesor Luis B. Gómez.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Vallecillo.
 Artes Industriales, Profesora Gloria Orellana M.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesor Lino Alvarez S.
 Grupo N° 7
 Idioma Nacional, Prof. Jesús Uclés S.
 Estudios Sociales, Profesor Francisco Vallecillo.
 Inglés, Profesor Francisco Iliás Plata.
 Ciencias Naturales, Profesor Edgardo Dávila.
 Matemáticas, Profa. Junny Bertetty.
 Educación Musical, Profesor Luis B. Gómez.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Vallecillo.
 Artes Industriales, Profesora Gloria Orellana M.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesor Francisco Vallecillo.
 Grupo N° 8
 Idioma Nacional, Profesor J. Nicolás Pineda.
 Estudios Sociales, Profesor Adán Fúnez D.
 Ciencias Naturales, Profesora Aída de Lizardo.
 Inglés, Profa. Aída Guerrero P.
 Matemáticas, Profesora Sonia V. de Cáliz.
 Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Rafael Arita Ch.

Artes Industriales, Profesora Gloria Orellana M.
 Consejo de Curso y Orientación Profesor J. Nicolás Pineda.
 Grupo N° 9
 Idioma Nacional, Profesora Leda L. Zúñiga R.
 Estudios Sociales, Profesor Adán Fúnez D.
 Inglés, Profesora Altagracia v. de Núñez.
 Ciencias Naturales, Profesor Máx Cáceres.
 Matemáticas, Prof. Rafael Barahona.
 Educación Musical, Profesor Marco R. San Martín.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Marco R. San Martín.
 Artes Industriales, Profesora Asunción de Escoto.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesor Marco R. San Martín.
 Grupo N° 10
 Idioma Nacional, Profesor Ubaldo Zavala O.
 Estudios Sociales, Profesor Florentino González G.
 Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.
 Ciencias Naturales, Profesora Dolores de Aguilar.
 Matemáticas, Profesor Rafael Barahona.
 Educación Musical, Profesor Marco R. San Martín.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Marco R. San Martín.
 Artes Industriales, Profesor Horacio Guzmán A.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesor Florentino González G.
 Grupo N° 11
 Idioma Nacional, Profesora Jovita Mejía R.
 Estudios Sociales, Profesora Rosario de Figueroa.
 Inglés, Profesora Laura de Martínez.
 Ciencias Naturales, Profesora Elvia Larios.
 Matemáticas, Profa. Norma F. de Nelson.
 Educación Musical, Marco R. San Martín.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Marco R. San Martín.

AVISOS

EXPLOTACION FORESTAL

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber, la solicitud que literalmente dice, con el objeto de que pueda mejorar la propuesta: "Se solicita permiso para una explotación forestal.—Poder.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Jacinto López M., mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino del pueblo de Guaimaca, en este departamento, ante Vos, con todo respeto y en mi condición de Síndico Municipal del mencionado pueblo, debidamente autorizado de conformidad con el documento que acompaño a esta solicitud, comparezco solicitando permiso para la explotación de un área forestal en terreno comunal y en cantidad de (50.000.00), cincuenta mil árboles de pino, que la Municipalidad que represento se propone vender al empresario maderero don Francisco L. Delgado, bajo las condiciones estipuladas en el contrato privado adjunto, el cual será elevado a escritura pública una vez obtenida vuestra aprobación. La resolución municipal de vender las maderas a que me he referido fue aprobado por el Honorable Consejo Departamental de Francisco Morazán, en sesión celebrada el dieciséis de marzo del año en curso, de cuya acta respectiva acompaño certificación. El producto de la venta de maderas a que se contrae la presente solicitud se invertirá de la siguiente manera: para construcción y equipo de un Centro de Salud en el mencionado pueblo, valorado en cuarenta mil lempiras y el resto para obras públicas. La madera de pino que será cortada se encuentra en el terreno comunal perteneciente al Municipio de Guaimaca y denominado

Artes Industriales, Profesor Jesús Alvarado M.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesora Norma F. de Nelson.
 Grupo N° 12
 Idioma Nacional, Profesora Jovita Mejía R.
 Estudios Sociales, Profesor Florentino González G.
 Inglés, Profesora Francisca Iliás Plata.
 Ciencias Naturales, Profesora Aída S. de Pineda.
 Matemáticas, Profesor Anibal Aguilar N.
 Educación Musical, Profesor Marco R. San Martín.
 Educación Moral y Cívica, Profesor Horacio Guzmán A.
 Artes Industriales, Profesor Erasmo Vásquez.
 Consejo de Curso y Orientación, Profesor Anibal Aguilar N.
 (CONTINUARA)

"Común de Guaimaca", con un área de veintiuna caballerías y fracción, con los límites siguientes: al Norte, hacienda La Mansión; al Sur, terrenos de los herederos de Miguel R. de la villa y Sitio de San Marcos de Guaimaca; al Este, Municipio de Campesote y de los herederos de Miguel R. Dávila, y al Oeste, con sitio de Sigatoka; inscrito bajo el N° 656, folios 782 al 785 del Tomo 59 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Presento el testimonio que contiene dicho título de dominio, para que se tome nota de él y se me devuelva. El total de la madera que se refiere esta solicitud de permiso será aserrada en el plantel que el contratista tiene establecido en jurisdicción del pueblo de Guaimaca y en dos planteles más que instalará en jurisdicción del mismo pueblo. Sirva de fundamento a la presente solicitud las siguientes disposiciones legales: Artículos 10, 25, 71, 72, 80 y 91 de la Ley Forestal; 46, 47, 51, 72, 80 y 174 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político; 48, 49 y 50 del Código de Procedimientos Administrativos. Por todo lo expuesto anteriormente, pido se admita la presente solicitud, se le dé el trámite que señala la Ley y, en definitiva, se resuelva favorablemente. Para que me represente en este asunto confiero poder al Abogado Honorario Moya Posas de este domicilio, a quien otorgo todas las facultades del mandato judicial, inclusive las especiales a que se refiere el párrafo 2° del Artículo 8° del Código de Procedimientos.—Tegucigalpa, D. C., 8 de abril de 1964.—Jacinto López M.—Tegucigalpa, Distrito Central, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

HECTOR MOLINA GARCIA,
 Ministro de Recursos Naturales.
 20 A. 64.

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el día dos del corriente mes, se presentó a este Juzgado de Letras, el señor A'ejo Padilla Borjas, solicitando Título Supletorio de un terreno situado en la aldea de Santiago, jurisdicción del municipio de San Francisco, de este departamento, como de siete manzanas de extensión superficial, limitado: al Norte, con terreno de Juan Mercedes Cruz; Sur, con terreno que fue del difunto Francisco Cornejo, hoy de Sixto Salmerón; Este, con la margen derecha del río Santiago, y Oeste, con terreno que fue de Francisco Cornejo, hoy de Sixto Salmerón; terreno que adquirió por compra que hizo a doña Juana Flores viuda de Miralda, en el año de 1967, y para acreditar los extremos de su posesión, ofreció la información de los testigos: Cesario Rodríguez Díaz, Francisco Sandval y Luis Miralda, mayores de edad, propietarios y vecinos de la aldea de Santiago, de este departamento.—La Ceiba, 19 de agosto de 1963.

AGUSTÍN RODRÍGUEZ C.,
 Secretario del Juzgado de Letras.
 20 A., 19 S. y 19 O. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el día dos del corriente mes, se presentó a este Juzgado el señor Abajo Padilla Borjas, solicitando Título Supletorio de un solar ubicado en la aldea de Santa Ana, jurisdicción del municipio de San Francisco, de este departamento, el que mide y colinda: Noventa y cuatro varas de largo, por delante y cuatro varas de ancho, lindando al Norte, con solar de Sr. Salmerón; Sur, calle; Este, con la carretera, y al Oeste, con línea férrea de la Standard Fruit Company; que en dicho solar tiene construida una casa, paredes de bahareque, techo plano, de veintidós pies de largo por diez y seis de ancho; cuarenta árboles injertos de naranjo, setenta árboles de cacao y siete cocoteros, y solar que adquirió por compra que hizo a doña Sofía López en el año de 1956, y para acreditar los extremos de su solicitud, ofreció la información de los testigos: Cecilio Rodríguez Díaz, Francisco Sandoval y Luis Miralza, mayores de edad, propietarios, casados y vecinos del municipio de San Francisco, de este departamento.—La Ceiba, 19 de agosto de 1963.

AGUSTÍN RODRÍGUEZ C.,
Srio. Juzgado de Letras.
20 A., 19 S. y 19 O. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Departamental de Colón, al público en general y para los efectos legales consiguientes, hace saber: Que con fecha catorce de julio del corriente año, se presentó a este Juzgado la señora Josefa Amador de R. Chirinos, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario de Trujillo, Colón, solicitando título supletorio de un solar sito en el Barrio "El Conventillo" de esta ciudad de Trujillo, Colón, que mide y limita así: Al Norte, ciento quince pies, colindando con propiedad del señor Tomás L. Glynn; al Sur, ciento cincuenta y nueve pies, colindando con muro del cementerio viejo de esta ciudad; al Este, ochenta y siete pies, colindando con propiedad del señor Alvaro Ordóñez P., calle de por medio, y al Oeste, con propiedad del señor Porfirio Lobo López, midiendo por este rumbo, cincuenta pies, habiéndolo obtenido por compra que hizo al señor Jorge A. Hernández G., quien a la vez lo adquirió por compra al señor Valentiano Chávez Triminio, quienes lo poseyeron en forma pacífica y pacífica por más de diez años. Que por lo anteriormente expresado y uniendo su posesión a la de sus antecesores, manifiesta tener derecho a obtener el título supletorio sobre el solar descrito en esta solicitud y sin que haya otros poseedores pro indiviso. Para establecer los extremos

de su solicitud, se pidió se siguiera información de los testigos, proponiendo a los señores Miguel A. Sarmiento Ismael Regalado Guzmán e Isabel López Alvarez, todos mayores de edad, casados, agricultores y propietarios y vecinos del municipio de Trujillo de departamento de Colón.—Trujillo, 14 de julio de 1964.

ANTONIO MEZA M.,
Secretario.
20 A. v 19 S. 64.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación del señor Federico Hoth Gorletti, mayor de edad, casado, industrial, de nacionalidad mexicana, domiciliado en la calle de Torresco Número 6, Coyoacán, Distrito Federal, solicitó el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de México, con el N° 76041, el 17 de octubre de 1953, por un período de diez años, para distinguir: toda clase de productos farmacéuticos, consistente en la denominación:

MEDIX

escrita tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; independiente del tipo, carácter y tamaño de las letras que la constituye. La marca se usará indistintamente por medio de etiquetas impresas, o representada directamente sobre las cajas, cartones, envases o envolturas en general, o por cualquier otro medio apropiado. Presento el poder para que se razone, los demás documentos de ley y el cláusé.—Tegucigalpa, D. C., veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) F. Lozano España". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de julio de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
20 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Ha-

cienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de Turmac Tabak Maatschappij, Corporación Industrial, domiciliada en la ciudad de Amsterdam y debidamente organizada de conformidad con las leyes del Estado de Holanda, solicito registro de la marca de fábrica:



inscrita en aquella nación el 19 de enero de 1920, bajo el N° 39.877 y renovada hasta el 28 de diciembre de 1979, para distinguir y proteger: cigarrillos, boquillas para cigarrillos, papel para cigarrillos y tabaco, de conformidad con el certificado de inscripción original que debidamente legalizado se adjunta. Dicha marca puede ser usable en todo tamaño, sin distinción de color o tipo de letra, se aplica o fija a los artículos directamente por cualquier procedimiento industrial o por la colocación sobre los productos mismos en los envases, paquetes, cajas, estuches y envoltorios contentivos de los mismos, sea por impresión, grabado o por medio de marbetes u otras formas usables en el comercio y en la industria, que revele la marca protectora. Se adjuntan, asimismo, el Poder que me autoriza para este ejercicio y los demás documentos requeridos por la ley.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de julio de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
20 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha trece de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de "La Equitativa, S. A.", de este domicilio, comparezco ante Ud. a pedirle

el registro de la marca de fábrica:

JABON DETER-SOL COMPACTO

que consiste en un sol cortado por un rectángulo y dentro del cual se encuentran las palabras "Deter-Sol" y en sus segmentos las palabras "Jabón" y "Compacto", la que ampara y distingue jabón detergente, y se aplica o fija directamente en el producto, ya sea marqueta, cilindros, bolas y también en los recipientes que los contienen, por medio de grabados, etiquetas, impresiones y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria. El poder con que actúo se encuentra en este Despacho. Acompaño también los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Armando Cerrato Valenzuela". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de julio de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
20 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha trece de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de Clark Equipment Company, sociedad industrial del Estado de Michigan, domiciliada en Buchanan, Michigan, Estados Unidos de América, solicito inscripción en Honduras de la marca de fábrica originalmente registrada en la Oficina de Patentes de aquella nación, el 8 de enero de 1952, bajo el N° 653.216, caracterizada por la palabra:

WILSON

conforme certificado que se acompaña debidamente legalizado, para distinguir y proteger: aparatos refrescantes para leche, cámaras congeladoras, gabinetes de baja temperatura para almacenamiento, refrigeradores para paseos, congeladores para paseos y congeladores para bebidas, y se presentan diez especímenes mostrando la marca de fábrica tal como es usada en conexión con dichos artículos, la cual se aplica sobre los mismos productos directamente en ellos o por la colocación de placas metálicas, marbetes impresos o litografiados, y en cualquier

otra forma comercialmente usada, por medio de la cual se muestre la revelación del distintivo protectos. Acompaño el Poder con que gestiono.—Tegucigalpa, D. C., trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 13 de agosto de 1964

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

20 y 31 A y 10 S. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día viernes dieciocho de septiembre próximo, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta una motonave de nombre "Gracias a Dios", color blanco y rojo, que mide cuarenta y siete pies de largo por quince pies de ancho, estando construida de madera de pino y santamaría, compuesta así: una caseta para timonel, un apartamento para tripulantes o pasajeros, de seis camarines de madera de caoba, pintados de color rojo; una bodega con capacidad para cincuenta mil libras, la cual se encuentra en perfecto estado. Dicha motonave se encuentra en el barrio La Laguna, de la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, siendo de propiedad de los señores Daniel Bordas Dicson y Humberto Ramírez Bordas. Dicha motonave se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento cantidad de dinero, intereses y costas que los señores Bordas Dicson y Ramírez Bordas adeudan a dicha Institución, y en el juicio seguido contra el Licenciado Rodolfo Rosales Abejón, como fiador solidario. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura será hábil.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA D.,
Srio.

Del 20 al 28 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, hace saber: que en local que ocupa este Despacho se rematará en pública subasta el día viernes veintiocho de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, el inmueble que se describe a continuación: "Un inmueble situado en la lotificación "San Pablo", al Oriente de esta ciudad,

Anuncio de la Calidad de Comerciantes

Industrias Hondureñas, S. A. de C. V.

Sociedad anónima constituida en escritura autorizada en esta ciudad, el 30 de marzo de 1964, por el Notario Arturo Humberto Montes h., participa la iniciación de sus actividades profesionales, dedicada a la explotación, operación y ejercicio de industria de toda clase y actividades similares, con domicilio en Tegucigalpa, D. C., operando con un capital autorizado de L 100.000.00 y un capital mínimo de L 40.000.00, íntegramente suscrito y pagado, siendo Presidente del Consejo de Administración el Abogado J. Francisco Zacapa.—Artículo 380 del Código de Comercio.

20 A. 64.

Maderas Preciosas de Honduras, S. de R. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida en escritura autorizada en esta ciudad, el 11 de julio de 1964, por el Notario J. Francisco Zacapa, participa la iniciación de sus actividades profesionales, dedicada a operaciones de compra, venta y exportación de madera de cualquier clase fabricación de muebles y actividades similares, operando con un capital de L 125.000.00, íntegramente suscrito y pagado, siendo Gerente General el señor Joachim Dieckman.—Artículo 380 del Código de Comercio.

20 A. 64.

Metales y Estructuras de Honduras, S. A. (METASA)

Sociedad anónima constituida en escritura autorizada en esta ciudad, el 15 de agosto de 1964, por el Notario J. Francisco Zacapa, participa la iniciación de sus actividades profesionales, dedicada a la fabricación de toda clase de artículos de metal, estructura y explotación industrial de toda clase de metales y actividades similares, operando con un capital inicial de L 50.000.00, íntegramente suscrito, siendo Presidente del Consejo de Administración el Ingeniero Luis A. Somoza Debayle y Gerente General el Ingeniero Arnoldo Ramírez Eva.—Artículo 380 del Código de Comercio.

20 A. 64.

que mide y limita partiendo de un punto situado en el extremo Suroeste, en donde la propiedad forma un ángulo agudo, con rumbo Norte, cuarenticuatro grados Este, noventa y dos metros y cuarenta y un centímetros; de aquí con rumbo Sur, cincuenta y dos grados y cincuenta y cinco minutos Este, diez y siete metros sesenta y siete centímetros; de aquí con rumbo Norte, cincuenta y tres grados, cincuenta y ocho minutos y cinco segundos Este, diez y nueve metros y cuarenta y ocho centímetros; de aquí con rumbo Sur, cincuenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, tres segundos Este, diez metros, sesentidós centímetros; de aquí con rumbo Sur, diez y siete grados, veinticuatro minutos, ocho segundos Oeste, veintinueve metros y veintitrés centímetros; de aquí con rumbo Sur, diez y siete grados, veintinueve minutos, siete segundos Oeste, cuarenta y siete metros y veintinueve centímetros; de aquí con rumbo Norte, ochenta y un grados, cincuenta y siete minutos y cuatro segundos Oeste, ochenta y un metros y diez y nueve centímetros, hasta el punto donde se principió a medir, con lo cual queda cerrado todo el perímetro, con un área de seis mil cuatrocientas sesenticuatro varas cuadradas y noventa y cinco centésimas de vara cuadrada, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte, con pro-

iedades de doña Francisca viuda de Zepeda y don Rodolfo Amador Chirinos; al Sur, camino que conduce a "El Rincón", de por medio, con terrenos de Luis Banegas, Domingo Raudales, Juan Henríquez y Nicolás Aguilar; al Este, con lotes que pertenecen a doña Francisca viuda de Zepeda, al Lic. Juan J. Zepeda y doña Petrona de Gómez, y al Oeste, con propiedad de doña Francisca viuda de Zepeda; y sobre el cual hay construida una casa de piedra y ladrillo y cemento reforzado, techo con tejas; compuesta la casa de un porche, sala, comedor, cuatro dormitorios, cocina, bodega, otro porche Norte, un cuarto y una azotea que forma un segundo piso, garaje, cuarto de sirvientes, lavaderos y servicios sanitarios; el inmueble arriba descrito se encuentra inscrito el dominio a favor de don Hermenegildo Rodríguez, con el número doscientos setenta y seis (276), folios del trescientos diecinueve al trescientos veintidós (319 al 322), del Tomo ciento veintiséis (126), del Registro de la Propiedad. El inmueble anteriormente relacionado se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Hermenegildo Rodríguez, es en deberle a la "Capitalizadora Hondureña, Sociedad Anónima". Se advierte que por tratarse de Segunda Licitación, cualquier pos-

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

tura es hábil. El inmueble fue valorado por las partes en la cantidad de setentitrés mil trescientos cincuenta lempiras exactos (L 73,350.00).—Tegucigalpa, Distrito Central, 12 de agosto de 1964.

Manuel Antonio Padilla Bulnes,
Secretario del Juzgado.

Del 18 al 26 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día veintisiete de los corrientes, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los bienes muebles siguientes: Un aparato de Rayos X, marca General Electric Master; un sillón y unidad dental marca Ritter, Dental Equipment Modelo C. Los bienes anteriores se rematarán para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de dinero, intereses y costas que le adeuda el Doctor Tulio A. Bueso. Se advierte que por tratarse de segunda licitación cualquier postura que se haga

Anuncio de la calidad de Comerciantes

Forestal Hondureña, S. A. de C. V.

Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida en escritura autorizada en esta ciudad, el 7 de agosto de 1964, por el Notario J. Francisco Zacapa, participa la iniciación de sus actividades profesionales, dedicada a realizar operaciones de corte, producción y explotación de madera y actividades similares, operando con un capital autorizado de L 200.000.00 y un capital mínimo de L 25.000.00, íntegramente suscrito y pagado, siendo Presidente del Consejo de Administración el Abogado Policarpo Callejas B. Artículo 380 del Código de Comercio.

20 A. 64.

Tabacos, S. A. de C. V.

Sociedad Anónima de Capital Variable constituida en escritura autorizada el 6 de agosto de 1964, por el Notario J. Francisco Zacapa, participa la iniciación de sus actividades profesionales, dedicada a realizar toda clase de operaciones de siembra, producción, compra, venta, manufactura, importación y exportación de tabaco y actividades similares, operando con un capital autorizado de L 200.000.00 y un capital mínimo de L 25.000.00, íntegramente suscrito y pagado, siendo Presidente del Consejo de Administración el señor José A. Benítez.—Artículo 380 del Código de Comercio.

20 A. 64.

será hábil.—Tegucigalpa, D.C., 15 de agosto de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA B.,
Srio.

Del 15 al 24 A. 64.

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sindicales, dependiente de la Dirección General del Trabajo,

hace constar: que con fecha 10 de julio de 1964, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica a la Organización denominada: "Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia", con domicilio en esta ciudad Capital, la cual quedó inscrita bajo el N° 111 del Folio 111 del Tomo 1 del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores. — Tegucigalpa, D. C., dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

A. D. REYES VAQUERO,
Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sindicales.

Vº Bº

ROLANDO E. SOTO,
Director General del Trabajo.
Del 20 al 22 A. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

| | BILLETES | | GIROS | | MONEDA METALICA | |
|---------------|----------|----------|----------|--------|-----------------|----------|
| | Compra | Venta | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Dólar | L 1.98 | L 2.02 | L 2.00 | L 2.02 | L 1.98 | L 2.02 |
| Colón Salv. | 0.792 | 0.804 | 0.80 | | 0.792 | 0.804 |
| Quetzal | 1.98 | 2.01 | 2.00 | | 1.98 | 2.01 |
| Colonias | | | | | | |
| C. R. | 0.298668 | 0.303396 | 0.301887 | | 0.298668 | 0.303396 |
| Córdoba | 0.282857 | 0.287143 | 0.285714 | | 0.282857 | 0.287143 |
| Peso Mexicano | 0.158527 | 0.1609 | 0.160128 | | | |

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

| | Dólares | Lempiras |
|------------------|---------|----------|
| Libra Esterlina | \$ 2.80 | L 5.60 |
| Franco Belga | 0.02 | 0.04 |
| Franco Francés | 0.2040 | 0.4080 |
| Franco Suizo | 0.2311 | 4.622 |
| Marco Alemán | 0.2517 | 0.5034 |
| Florín | 0.2773 | 0.5546 |
| Corona Sueca | 0.1940 | 0.3880 |
| Peseta | 0.0168 | 0.0336 |
| Lira | 0.00161 | 0.00322 |
| Dólar Canadiense | 0.9257 | 1.8514 |

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.